

## CONVOCATORIA DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES AFROPERUANOS

La Alianza Francesa de Lima, con motivo del **Mes de la cultura afroperuana (junio)**, establecido para visibilizar y celebrar la contribución histórica, social y artística de este pueblo a la nación, invita a creadoras y creadores a presentar proyectos artísticos y culturales vinculados a esta cultura, en sus diversas expresiones: artes escénicas (teatro, danza, performance, títeres), música, cine y audiovisuales, conciertos, conferencias, talleres y otros formatos híbridos.

La convocatoria está abierta a artistas en distintas etapas de sus carreras artísticas: creadores emergentes, de mediana trayectoria y artistas consolidados, buscando resaltar las creaciones propias o las nuevas narrativas que innoven dentro de su campo, y la urgencia de los temas que abordan.

### 1. Condiciones

1. El proyecto podrá recibir apoyo financiero por parte de la institución, el cual será determinado en función de sus características, alcance y pertinencia, así como de la disponibilidad presupuestaria. La definición del apoyo y su modalidad corresponderá exclusivamente a la institución.
2. El financiamiento sólo puede cubrir los siguientes rubros: honorarios de artistas, expositores, moderadores, mediadores y técnicos, personal de producción, diseño y realización de escenografía y vestuario.
3. El ciclo se realizará entre el 1 y el 20 de junio de 2026 en la Alianza Francesa de Lima (Av. Arequipa 4595, Miraflores). Los espectáculos y conciertos se realizarán en el Teatro y las conferencias en el Cine.
4. La Alianza Francesa de Lima se encargará de la campaña de difusión en redes y prensa.
5. La compañía deberá adaptarse a las fichas técnicas del Teatro y de la Sala Cine.
6. Los artistas y las compañías se comprometen a cumplir con el reglamento interno del Teatro y de la Sala Cine.

#### **En el caso de proyectos escénicos y musicales, se aplican además las siguientes condiciones:**

1. Reparto de taquilla: el 70% para la productora y el 30% para la Alianza Francesa de Lima, luego de cubrir los gastos de boletería de manera proporcional al reparto de la taquilla: ingreso al sistema de ventas, atención en boletería, los gastos generados por uso de tarjetas de crédito y débito, entre otros.
2. La escenografía deberá ser móvil para permitir la presentación de otras obras que podrían compartir el escenario en las mismas fechas, pero en diferentes horarios y días, o con eventos institucionales.
3. La productora deberá contratar ingeniero/operador de sonido y/o un personal para multimedia si el espectáculo lo requiere.
4. La productora del concierto o espectáculo deberá gestionar las autorizaciones de derechos de autor, así como APDAYC y UNIMPRO.
5. Respetar todos los protocolos de seguridad y salud en el trabajo. Todo el equipo involucrado en el proyecto deberá estar cubierto con una Póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) o una póliza contra accidentes personales, de acuerdo al trabajo a realizar.
6. El espectáculo podrá ser cancelado o postergado debido a una pandemia, desastres naturales, turbulencia política.

#### **4. Documentos e información a presentar**

1. Presentación del proyecto (máximo 500 palabras o una página).
2. Dossier del proyecto, enlaces a registro audiovisual del proyecto presentado y de proyectos anteriores, comentarios en la prensa.
3. Biografía y trayectoria de los artistas.
4. Ficha artística del proyecto.
5. Requerimientos técnicos preliminares: luces, sonido y multimedia.
6. Las propuestas deben ser presentadas únicamente de manera digital en un solo dossier o documento PDF a través del siguiente enlace (rotulado con el título del proyecto y director.ra):  
<https://forms.gle/LNcGghxsnc4TBMWZ9>

#### **5. Criterios de selección**

1. Se valorarán la trayectoria de los artistas, la innovación, el diálogo con otras disciplinas artísticas, la originalidad, el nivel técnico y la calidad artística de los proyectos.
2. Asimismo, se considerarán especialmente aquellos proyectos que aborden temas vinculados a la memoria, la inclusión social, la defensa de los derechos humanos y la diversidad cultural.

#### **6. Comisión de selección**

1. La comisión de selección estará integrada por artistas profesionales de reconocida trayectoria.
2. La Dirección de Asuntos Culturales de la Alianza Francesa de Lima se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria (sin proyectos seleccionados en ninguna disciplina).
3. Las fechas de presentaciones así como la cantidad serán fijadas directamente por la Alianza Francesa de Lima.
4. Los resultados de esta convocatoria son inapelables e impugnables.

#### **7. Cronograma**

Del 1 al 28 de febrero 2026	Recepción de proyectos artísticos y culturales
19 de marzo 2026	Publicación de resultados en la página web de la Alianza Francesa de Lima ( <a href="http://www.alianzafrancesa.org.pe">www.alianzafrancesa.org.pe</a> ) y en sus redes sociales institucionales.

#### **8. Informes y consultas**

Dirección de Asuntos Culturales de la Alianza Francesa de Lima

Correo electrónico: [dac@alianzafrancesa.org.pe](mailto:dac@alianzafrancesa.org.pe)